



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 14 de enero de 2021

OFICIO N° 00162-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señor(a)
Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Candarave
Presente. -



Firmado digitalmente por:
IZAGUIRRE MINAYA Andres
Antonio FAU 20131370008 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/01/2021 22:08:13-0500

Asunto : Remito listado de becarios que han preseleccionado plaza vacante para verificación de requisitos y la contratación directa

Referencia : Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la norma citada en la referencia, a través del cual se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328¹, y entre los procedimientos, ha regulado la modalidad de contratación directa, donde los beneficiarios de una beca de formación inicial docente pueden elegir una plaza vacante que ha sido identificada conforme lo establece el numeral 6.3.6 de la norma de contrato docente.

De la misma manera, el numeral 6.2 de la citada norma, establece que la modalidad de la contratación directa se realiza la segunda semana de enero, y para el año 2021, la segunda semana fluctúa entre el 11 y 15.01.2021.

En ese contexto, el Ministerio de Educación publicó las plazas vacantes y ha realizado el proceso en la cual los becarios han podido preelegir una plaza vacante, proceso que se ha realizado entre el 12 y 13 de enero, por tanto, se remite en anexo adjunto la lista de becarios y la plaza que han preelegido previamente para ser contratados, correspondiendo que el comité de la unidad ejecutora a su cargo verifique que el becario acredite los requisitos señalados en el numeral 6.4 de la norma de contrato docente, concordante con el numeral 7.1.1 de la norma en mención.

Por lo expuesto, mucho agradeceré se sirva dar la atención correspondiente a la presente y disponer que en este contexto de emergencia sanitaria puedan habilitar los medios presenciales o virtuales para que los becarios señalados en la relación que se adjunta al presente puedan presentar sus documentos en el plazo señalado por norma.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

¹ Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones

EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0006314

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/es_inadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: A83DDE

www.gob.pe/minedu Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

ANEXO

Relación de Becarios/as y plazas preelegidas

Datos de la IE				Datos del Becario/a			
Región	UGEL	IE	Código de plaza	DNI	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
TACNA	UGEL CANDARAVE	42089 SAN AGUSTIN	1114113511A 7	7329897 6	RONAL RICAR	AYALA	CHOQUE
TACNA	UGEL CANDARAVE	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1111213511A 4	7684174 3	INES GRACIELA	NINA	COLQUE
TACNA	UGEL CANDARAVE	FORTUNATO ZORA CARVAJAL	1176114521A 3	7168967 2	EDWIN FREDY	CALCINA	MAMANI
TACNA	UGEL CANDARAVE	FORTUNATO ZORA CARVAJAL	1176114511A 2	7402343 4	VICTORIA GUADALUPE	ORTEGA	CASTRO

EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0006314

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: A93DDE

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

Atentamente,

Eloy Alfredo Cantoral Licla
Director (e)
Dirección Técnico Normativa de Docentes

C.C.
PRONABEC

EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0000314

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: A93DDE

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800